

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DEL AÑO 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las trece horas veinticinco minutos, con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este Estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**, quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 19 de enero del año 2012: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, presente; Arq. Octavio Villacreses Peña, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente la sesión y me han pedido la palabra, entiendo para plantear alguna modificación al orden del día, los señores Concejales Leopoldo Baquerizo y Gino Molinari".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Señor Alcalde, para que se incorpore el 1.1., por efecto de la licencia presentada por la Vicealcaldesa de la ciudad, Ab. Doménica Tabacchi".- **EL CONCEJAL MOLINARI**: "Apoyo la moción. Señor Alcalde, también para hacer una modificación respecto a que el Concejo se pronuncie en torno a la muerte del señor Angel Bruno Cabana, quien fuera uno de los fundadores de la Fábrica El Pailón y un hombre generoso con la ciudad de Guayaquil, quien lamentablemente ha fallecido en días anteriores".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Si los proponentes me permiten sugerir para no hacer dos votaciones, aceptar la ampliación a la moción del Concejal Baquerizo, en el sentido de que está integrada por dos puntos: el primero, considerar la licencia solicitada por la Concejal Doménica Tabacchi y el segundo, como último punto del orden del día, incluir un acuerdo de condolencia por el fallecimiento del distinguido ciudadano, Ángel Bruno Cabanna. En ese sentido, la moción estaría presentada por Leopoldo Baquerizo y apoyada, una vez que se incorpora la modificación, por el señor Concejal, Gino Molinari. Tome votación, señor Secretario y proclame su votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal procede a reformar el orden del día, para incluir el punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia de la señora Ab. Doménica Tabacchi Rendón, por el día de hoy, 19 de enero de 2012; y, **5.-** Resolución del M. I. Concejo

Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el fallecimiento del señor Ángel Bruno Cabanna, han votado a favor los catorce (14) Concejales. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, POR EL DÍA DE HOY, 19 DE ENERO DE 2012; Y, 5.- RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ÁNGEL BRUNO CABANNA**”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 05 de enero del año 2012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está en consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Les recuerdo que si alguno de ustedes no estuvo presente en la sesión cuya acta se esté conociendo y aprobando el día de hoy, cabe la abstención. Concejales Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Señor Alcalde, sírvase considerar mi abstención en este punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese la abstención del Concejal Vicente Taiano. Moción a favor de la Concejala Grecia Cando, apoyada por los Concejales Jorge Pinto y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, abstención; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, abstención; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor doce (12) concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero y Dr. Vicente Taiano Basante. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 5 DE ENERO DEL AÑO 2012**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Vicealcaldesa de Guayaquil, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, por el día 19 de enero de 2012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está en consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Concejales Vicente Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción a favor del Concejal Vicente Taiano, apoyada por los Concejales Gino Molinari, Leopoldo Baquerizo, Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe

Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Vicente Taiano Basante, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Leopoldo Baquerizo, Daniel Saab, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto uno uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, POR EL DÍA 19 DE ENERO DE 2012. Una vez aprobada la licencia, se incorpora a la Sesión la señora Concejala Gloria Proaño Medina, lo que para efecto de votación están presentes quince (15) concejales**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el segundo punto del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **2.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA IVONNE JUEZ DE BAKI, REPRESENTANTE PLENIPOTENCIARIA DEL ECUADOR PARA LA INICIATIVA YASUNI-ITT**, que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de adherirse a la Iniciativa Yasuní-ITT, para lo cual la Municipalidad de Guayaquil transferirá la suma de US\$ 100,000.00 a la cuenta del Fideicomiso Yasuní-ITT para el desarrollo exclusivo de las actividades relativas a la misma.- **2.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD – CONELEC**, que tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación y cooperación para una efectiva gestión de evaluación, licenciamiento, control y monitoreo ambiental, de aquellas instalaciones, actividades, obras o proyectos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, nuevas, existentes y ampliatorios, dentro de la jurisdicción territorial del cantón Guayaquil. **2.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL**, que tiene como objeto la entrega de un aporte económico por parte de la entidad Municipal de US\$25,000.00, para que dicha Corporación pueda mantener el funcionamiento de la estación de cedulação y publicitar los servicios que ofrece en el Aeropuerto “José Joaquín de Olmedo”, para brindar una atención más ágil y eficiente a los usuarios, consiguiendo así, un mayor posicionamiento en lugares importantes de la urbe.- **2.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A. (ADMINISTRADORA DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR)**, que tiene por objeto emprender acciones en beneficio de la comunidad que utilizará la Parada de la Troncal No. 2 del Sistema Metrovía, ubicada en la avenida 25 de Julio, a la altura del indicado Centro Comercial, a fin de que esta estación cuente con accesos adecuados para la masiva afluencia de visitantes de aquel Centro de Comercio, así como también cuente con el aseo y seguridad necesarios.- **2.5. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI,**

FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.- 2.6. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DEL PLAN GENERAL DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.- 2.7. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.- 2.8. CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto establecer en comodato o préstamo de uso los equipos informáticos detallados en las Actas de Entrega – Recepción, referidas en número 7 de la cláusula segunda del presente contrato, necesarios para las funciones que desarrolla el Registro de la Propiedad, bienes que estarán bajo custodia, cuidado y responsabilidad de la Empresa Pública antes referida”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Está en consideración de ustedes el punto dos del orden del día, con sus ocho numerales. Concejales Grecia Cando, Daniel Saab, Manuel Samaniego y Octavio Villacreses”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día, con todos sus numerales y destacar todos puntos, todos son importantes, ya que la Iniciativa Yasuní-ITT es un ambicioso proyecto ambiental que ha recibido el apoyo de muchos países desarrollados. El objetivo es que se presume dejar de explotar este gran yacimiento; los 846 millones de barriles de petróleo es la propuesta de dejar el crudo en tierra. El país utiliza esto como una estrategia importante, fundamental, esfuerzo mundial por combatir el calentamiento global. Con fecha 10 de enero del 2012 se certifica por disposición de usted, señor Alcalde, el valor asumido como apoyo a este importante proyecto, son US\$100,000 que consta en el presente convenio, toda la competencia que es asumida por este Municipio a través del acuerdo del 12 de abril de 2002. Igualmente para todos los otros convenios que son de carácter fundamental, que significa progreso y desarrollo de nuestro cantón”.-

EL CONCEJAL SAAB: “Es para apoyar, pero entendiendo que si los fondos que este Municipio va a donar y el Gobierno recurre al plan B que es explotar el Yasuní, los fondos regresarían al Municipio”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Entendiendo que este es un apoyo merecido a la iniciativa, que esos fondos tendrán que correr, Concejal Saab, la misma suerte de que corran todos los fondos entregados en el caso de que la alternativa a, b o cualquier otra que se presente, resuelva lo pertinente. Yo quiero ser claro, esta no es una entrega con piola, no es una entrega condicionada. Ahora si porque el proyecto no llega a su culminación la generalidad de los fondos sigue un destino de devolución, evidentemente, entre esos fondos estarán los US\$100,000 municipales; pero no podemos tener una situación de excepción para el Municipio de Guayaquil, sino que correremos respecto a los fondos la misma suerte que correrán los fondos generales, que hasta donde conozco va en el sentido que usted ha indicado. Concejal Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Me pregunta el Dr. Gilbert ¿cuánto vamos a poner? Ya pusimos nosotros los concejales, en algún momento, lo hicimos simbólicamente un día de nuestros ingresos, lo que yo quería en esta ocasión, además de agradecerle a los concejales por impulsar esta iniciativa única en el mundo, que pone a la vanguardia del

tema de la conservación del medio ambiente en el mundo, agradecer directamente a todos y todas los guayaquileños y guayaquileñas, que hacen parte de esto. Estos cien mil dólares no nos pertenecen a nosotros, son de los guayaquileños y esto es gracias a Guayaquil, guayaquileños y guayaquileñas. Segundo, esto es para pedir sea considerada mi abstención en el 2.3, 2.5 y 2.6 y 2.7”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese. Concejales Gino Molinari, Gina Galeano y Guadalupe Salazar”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señor Alcalde, para agradecerle con la celeridad de que el pedido se haya llevado a cabo y presentado ante la mesa. Ojalá y Dios quiera que se reúna la cantidad necesaria para bien del planeta que sería importantísimo y para bien de la humanidad y le agradezco una vez más, señor Alcalde, la celeridad. Y Concejal Gilbert, todos hemos puesto un poquito para cooperar por el Yasuní y eso para conciencia universal y para las futuras generaciones”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Efectivamente, compañeros concejales, para destacar este convenio de cooperación y este aporte municipal para lo que considero es una iniciativa importante, como lo han manifestado algunos de nuestros compañeros concejales, es única y marca una diferencia a nivel mundial, es bueno que nos unamos a iniciativas así. Agradeceré se considere en el 2.5, 2.6 y 2.7 mi voto en contra, a pesar, quiero recalcar y dejar sentado en actas, que no significa eso de que esté en contra yo de las obras que se manejan o que se administran a través de la Fundación; pero sí marcar mi postura clara que para mí es cuestionable ideológicamente, que se maneje de una fundación pudiéndolo hacer muy bien el Municipio. Quiero dejarlo en claro porque es una postura ideológica”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Que se considere por ser legal, simplemente aclaro lo siguiente, más allá como lo he dicho toda la vida, yo respeto toda posición ideológica, esa es la democracia y así debe ser. Esta es una fundación ciento por ciento municipal, se llama Fundación, es como la Corporación del Registro Civil o la Corporación del Registro de la Propiedad, es el Municipio y los mecanismos de control no solamente son competitivos y públicos, no solamente que estamos sometidos a la Ley de Contratación Pública, sino que por obvios motivos, estas corporaciones y fundaciones, como alguna vez lo expliqué, tienen más control de auditoría que el Municipio. El Municipio tiene como control la Auditoría Interna, que hoy es la Contraloría en el fondo, que es designado por el Contralor y la propia Contraloría, mientras que la Fundación tiene como control la Contraloría, que la audita cada año; la auditoría interna de la Fundación, la auditoría de control de fundaciones y corporaciones que es del Municipio y la auditoría externa de una de las firmas internacionales más grandes del mundo, por lo tanto, respeto como el que más el criterio, creo que era necesario que se explique eso. Esto es tan municipal como cualquier otra de las corporaciones. Concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón y Jorge Pinto”.- **LA CONCEJALA SALAZAR:** “Considere mi abstención en los puntos 2.5, 2.6 y 2.7”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Siendo coherente con las anteriores votaciones que he hecho, mi abstención en los puntos 2.3, 2.5, 2.6 y 2.7”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Sí, señor Alcalde, para apoyar la moción presentada por la Concejala Cando y habiéndose topado este punto, sabemos que todas las contrataciones que se hacen aquí pasan por todos los filtros de control, de tal manera que es procedente mi apoyo al punto dos con todos sus numerales”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Para que considere mi abstención en el 2.5, 2.6 y 2.7”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considere las abstenciones. Tome votación, señor Secretario, y proclame el resultado de los puntos 2.1 y 2.2”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab, Jorge Pinto Yunes y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO DOS NUMERALES UNO Y DOS.**.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **2.1. CONVENIO DE**

COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA IVONNE JUEZ DE BAKI, REPRESENTANTE PLENIPOTENCIARIA DEL ECUADOR PARA LA INICIATIVA YASUNI-ITT, que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de adherirse a la Iniciativa Yasuni-ITT, para lo cual la Municipalidad de Guayaquil transferirá la suma de US\$ 100,000.00 a la cuenta del Fideicomiso Yasuni-ITT para el desarrollo exclusivo de las actividades relativas a la misma. **2.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD – CONELEC**, que tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación y cooperación para una efectiva gestión de evaluación, licenciamiento, control y monitoreo ambiental, de aquellas instalaciones, actividades, obras o proyectos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, nuevas, existentes y ampliatorios, dentro de la jurisdicción territorial del cantón Guayaquil. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto Yunes, Daniel Saab y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto dos del orden del día, numerales uno y dos, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 2.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA IVONNE JUEZ DE BAKI, REPRESENTANTE PLENIPOTENCIARIA DEL ECUADOR PARA LA INICIATIVA YASUNI-ITT, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE ADHERIRSE A LA INICIATIVA YASUNÍ-ITT, PARA LO CUAL LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL TRANSFERIRÁ LA SUMA DE US\$ 100.000.00 A LA CUENTA DEL FIDEICOMISO YASUNÍ-ITT PARA EL DESARROLLO EXCLUSIVO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA MISMA. 2.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD – CONELEC, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN PARA UNA EFECTIVA GESTIÓN DE EVALUACIÓN, LICENCIAMIENTO, CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL, DE AQUELLAS INSTALACIONES, ACTIVIDADES, OBRAS O PROYECTOS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, NUEVAS, EXISTENTES Y**

AMPLIATORIOS. DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación del punto dos numeral tres, del orden del día, tomando en consideración la abstención de los señores Concejales Anita Banchón y Octavio Villacreses”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab, Jorge Pinto Yunes y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO DOS NUMERAL TRES**.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL**, que tiene como objeto la entrega de un aporte económico por parte de la entidad Municipal de US\$25,000.00, para que dicha Corporación pueda mantener el funcionamiento de la estación de cedulación y publicitar los servicios que ofrece en el Aeropuerto “José Joaquín de Olmedo”, para brindar una atención más ágil y eficiente a los usuarios, consiguiendo así, un mayor posicionamiento en lugares importantes de la urbe. Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab, Jorge Pinto Yunes y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto dos del orden del día, numeral tres, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores Concejales Anita Banchón Quinde y Arq. Octavio Villacreses Peña. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, QUE TIENE COMO OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO POR PARTE DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE US\$25.000.00, PARA QUE DICHA CORPORACIÓN PUEDA MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE CEDULACIÓN Y PUBLICITAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE EN EL AEROPUERTO “JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO”, PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN MÁS ÁGIL Y EFICIENTE A LOS USUARIOS, CONSIGUIENDO ASÍ, UN MAYOR POSICIONAMIENTO EN LUGARES IMPORTANTES DE LA URBE**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación, señor Secretario, y proclame el resultado del punto 2.4”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab, Jorge Pinto Yunes y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO DOS NUMERAL CUATRO**.-

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A. (ADMINISTRADORA DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR), que tiene por objeto emprender acciones en beneficio de la comunidad que utilizará la Parada de la Troncal No. 2 del Sistema Metrovía, ubicada en la avenida 25 de Julio, a la altura del indicado Centro Comercial, a fin de que esta estación cuente con accesos adecuados para la masiva afluencia de visitantes de aquel Centro de Comercio, así como también cuente con el aseo y seguridad necesarios. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto Yunes, Daniel Saab y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto dos del orden del día, numeral cuatro, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A. (ADMINISTRADORA DEL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR), QUE TIENE POR OBJETO EMPRENDER ACCIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD QUE UTILIZARÁ LA PARADA DE LA TRONCAL NO. 2 DEL SISTEMA METROVÍA, UBICADA EN LA AVENIDA 25 DE JULIO, A LA ALTURA DEL INDICADO CENTRO COMERCIAL, A FIN DE QUE ESTA ESTACIÓN CUENTE CON ACCESOS ADECUADOS PARA LA MASIVA AFLUENCIA DE VISITANTES DE AQUEL CENTRO DE COMERCIO, ASÍ COMO TAMBIÉN CUENTE CON EL ASEO Y SEGURIDAD NECESARIOS**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación del punto dos numerales cinco, seis y siete, del orden del día, tomando en consideración la abstención de los señores Concejales Anita Banchón, Guadalupe Salazar, Gino Molinari Negrete y Octavio Villacreses; y el voto en contra de la Concejala Gina Galeano Vargas”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab, Jorge Pinto Yunes y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO DOS NUMERALES CINCO, SEIS Y SIETE**.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **2.5. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO**

DEL AÑO 2012. 2.6.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DEL PLAN GENERAL DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. 2.7.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, en contra; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab, Jorge Pinto Yunes y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto dos del orden del día, numeral cinco, seis y siete, han votado a favor diez (10) Concejales, un (1) voto en contra de la Concejala Lcda. Gina Galeano Vargas y cuatro (4) abstenciones de los señores Concejales Anita Banchón Quinde, Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, Gino Molinari Negrete y Arq. Octavio Villacreses Peña. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 2.5. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. 2.6.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DEL PLAN GENERAL DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. 2.7.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación, señor Secretario, y proclame el resultado del punto 2.8”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab, Jorge Pinto Yunes y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal

proceda a aprobar el **PUNTO DOS NUMERAL OCHO.- CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto establecer en comodato o préstamo de uso los equipos informáticos detallados en las Actas de Entrega – Recepción, referidas en número 7 de la cláusula segunda del presente contrato, necesarios para las funciones que desarrolla el Registro de la Propiedad, bienes que estarán bajo custodia, cuidado y responsabilidad de la Empresa Pública antes referida. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto Yunes, Daniel Saab y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto dos del orden del día, numeral ocho, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DETALLADOS EN LAS ACTAS DE ENTREGA – RECEPCIÓN, REFERIDAS EN NÚMERO 7 DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, NECESARIOS PARA LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, BIENES QUE ESTARÁN BAJO CUSTODIA, CUIDADO Y RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA ANTES REFERIDA**”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes de la **Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos**, de fecha 13 de enero de 2012, contenidos en los oficios siguientes: **3.1 CTLSB-MIMG-2012-008**, referente a la posibilidad de autorizar la Venta de viviendas, detalladas en el Memorando 236 que obra en el texto, referidas a las manzanas **1862, 1864 y 1865** de la Urbanización “CIUDAD SANTIAGO Etapa 1”, solicitada por el Arq. José Furoiani Villagómez, Presidente de SANTCITY S.A.; y, **3.2. CTLSB-MIMG-2012-009**, relativo a la MODIFICACIÓN del **Proyecto Urbanístico Mucho Lote 2**, que comprende actualizaciones de espacios públicos como vías “de coul de sac” (vías sin salida con retorno); inclusión de la aprobación del fraccionamiento o subdivisión de los Macrolotes números uno, tres, cuatro, cinco, siete, ocho y nueve; traslado de área verde al extremo noroeste del Macrolote No. 6 planteada por la promotora Daldry; aprobación del rediseño de **ACM** y **ACV** a petición del Fondo de

Cesantía del Magisterio Ecuatoriano; implantación de estación de bombeo en el extremo norte del ACM 59 -4014-000 y la propuesta del fraccionamiento de los Macrolotes 2 y 6 (modificación que no cambia las áreas de los Macrolotes adjudicados) y que sustituye al Proyecto remitido con oficio No. **DUAR-PE-2011-16966** cuyo informe legal fuera remitido con oficio No. **DAJ-EXP-2011-13872** de 16 de Noviembre de 2011. La modificación está contenida en los tres planos (ubicación general, plano urbanístico y plano vial) elaborados por la Dirección Urbanismo, Avalúos y Registros”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está en consideración de ustedes el punto tres del orden del día, con sus dos numerales. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día con sus dos numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción a favor del Concejal Gino Molinari, apoyada por los Concejales Roberto Gilbert, Grecia Cando, Jorge Pinto, Gina Galeano, Manuel Samaniego, Daniel Saab y Carmen Herbener. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Grecia Cando, Jorge Pinto, Gina Galeano, Manuel Samaniego, Daniel Saab y Carmen Herbener, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto tres del orden del día con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ART. 9. DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS TIPO LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, AUTORIZAR LA VENTA DE VIVIENDAS, REFERIDAS A LAS MANZANAS 1862, 1864 Y 1865 DE LA URBANIZACIÓN “CIUDAD SANTIAGO ETAPA 1”. SOLICITADA POR EL ARQ. JOSÉ FUROIANI VILLAGÓMEZ, PRESIDENTE DE SANCITY S.A.; Y, MODIFICAR EL PROYECTO URBANÍSTICO MUCHO LOTE 2, QUE COMPRENDE ACTUALIZACIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO VÍAS “DE COUL DE SAC” (VÍAS SIN SALIDA CON RETORNO); INCLUSIÓN DE LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO O SUBDIVISIÓN DE LOS MACROLOTES NÚMEROS UNO, TRES, CUATRO, CINCO, SIETE, OCHO Y NUEVE; TRASLADO DE ÁREA VERDE AL EXTREMO NOROESTE DEL MACROLOTE NO. 6 PLANTEADA POR LA PROMOTORA DALDRY; APROBACIÓN DEL REDISEÑO DE ACM Y ACV A PETICIÓN DEL FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO; IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO EN EL EXTREMO NORTE DEL ACM 59 -4014-000 Y LA PROPUESTA DEL FRACCIONAMIENTO DE LOS MACROLOTES 2 Y 6 (MODIFICACIÓN QUE NO CAMBIA LAS ÁREAS DE LOS MACROLOTES ADJUDICADOS). LA MODIFICACIÓN ESTÁ CONTENIDA EN LOS TRES PLANOS (UBICACIÓN GENERAL, PLANO URBANÍSTICO Y PLANO VIAL) ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTROS”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento del Concejo el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la resolución emitida por el Alcalde de Guayaquil, en fecha 26 de diciembre de 2011, por la cual se procedió a **DECLARAR DE**

UTILIDAD PÚBLICA, CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) el solar signado con código catastral No. 12828 de propiedad del Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca, comprometido por el **“Proyecto Urbanístico Lotes con Servicios Básicos Mínimos Mi Lote de la Fase 2B y Otras Obras en Beneficio de la Comunidad”**, cuya área comprometida se identifica en el informe de valoración que para todos los efectos legales se considera parte integrante de la presente resolución”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Este punto es sólo de conocimiento, señores Concejales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Se deja expresa constancia que el Concejo Municipal ha conocido la resolución emitida por el Alcalde de Guayaquil en fecha 26 de diciembre de 2011”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento del Concejo el punto cinco y último del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el fallecimiento del señor Ángel Bruno Cabanna”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está en consideración de ustedes el punto tres del orden del día, con sus dos numerales. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción a favor del Concejal Gino Molinari, apoyada de manera unánime de los Concejales presentes, y sírvase agregar también el voto del Alcalde. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada de manera unánime por los señores Concejales presentes, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes más el voto expreso del señor Alcalde, suman dieciséis (16) votos. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ÁNGEL BRUNO CABANNA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiendo votado todos los Concejales, en todos los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y procedo a convocar a una nueva para el día jueves 26 de enero del 2012, a las 12h00. Muchas gracias”.-

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas cincuenta y un minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL